

## RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con la Ley Nacional de Políticas Ambientales (NEPA, por sus siglas en inglés), los reglamentos del Consejo de Calidad Ambiental que implementan la NEPA y las directivas sobre la NEPA del Departamento de Seguridad Nacional, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha preparado la presente Evaluación Ambiental Programática (PEA, por sus siglas en inglés) con el fin de evaluar los posibles efectos para el entorno humano en función de las acciones propuestas por FEMA para abordar la resiliencia de las cuencas hidrográficas y los tratamientos después de los incendios forestales. La acción propuesta evaluada en esta PEA puede ser llevada a cabo por los receptores o subreceptores de subvenciones de FEMA en el estado de New Mexico (NM).

La finalidad de la acción propuesta es reducir la posibilidad de pérdida de vidas, bienes, infraestructura y funcionamiento de cuencas hidrográficas como resultado de los efectos principales y secundarios de los incendios forestales. Los servicios de ecosistema proporcionados a través del funcionamiento de las cuencas hidrográficas contribuyen a reducir los efectos adversos de los ciclos de incendios forestales y temporadas de monzones, que son comunes en el sudoeste de los Estados Unidos. Los principales efectos adversos de los incendios forestales incluyen daños graves a la propiedad, amenazas a la vida humana y, en el caso de incendios forestales inusuales, las consecuencias adversas para los ecosistemas. Los efectos secundarios de los incendios forestales pueden ocurrir durante las lluvias monzónicas e incluyen inundaciones, erosión y flujos de escombros. La necesidad de la acción propuesta está vinculada con las amenazas crónicas y cambiantes que enfrentan las cuencas hidrográficas debido a períodos prolongados de sequía, incendios forestales repetitivos o inusuales, inundaciones monzónicas después de incendios forestales y factores de estrés antropomórficos, como el calentamiento de la atmósfera, la demanda sobre el flujo de agua y el mayor desarrollo en áreas propensas a incendios. Los efectos principales y secundarios de los incendios forestales y los monzones pueden tener consecuencias significativas y duraderas en las comunidades, la infraestructura y las economías regionales en NM.

FEMA evaluó dos alternativas de proyectos en la PEA; una Alternativa de No Acción, evaluada como base de referencia, y una Alternativa de Acción Propuesta evaluada como un rango de acciones potenciales que favorecen el funcionamiento de las cuencas hidrográficas y los tratamientos después de los incendios forestales, con lo que se mitigan los efectos principales y secundarios de los incendios forestales. El rango de acciones potenciales identificadas en forma colectiva como la Alternativa de Acción Propuesta incluye de manera general lo siguiente: reducción de vegetación, recogido de árboles peligrosos y eliminación de malezas nocivas; restauración y reforestación de tipos de vegetación adaptada al fuego; restauración de áreas ribereñas; tratamientos de estabilización de laderas después de los incendios forestales; tratamientos de canales después de los incendios forestales; tratamientos de desviación del flujo de caminos, alcantarillas y senderos después de los incendios forestales; recogido de cenizas,

sedimentos y escombros después de los incendios forestales y reparaciones de infraestructura; demolición, relocalización o alteración de estructuras; y mejoras en la capacidad hidráulica y protección de la infraestructura hídrica. El alcance espacial y temporal de esta PEA comprende una huella total de proyecto que no exceda los 500 acres por proyecto y se inicie dentro de un período de cinco años. La Alternativa de Acción Propuesta tiene efectos a corto plazo, en su mayoría menores, pero en algunos casos hasta efectos moderados en los recursos, principalmente en relación con las acciones de construcción provisionales asociadas con los tratamientos después de incendios forestales. Los efectos adversos moderados se pueden medir a nivel local o regional, y se limitarían aplicando las mejores prácticas de manejo y con el cumplimiento de los permisos aplicables. FEMA espera que la Alternativa de Acción Propuesta tenga un efecto beneficioso a largo plazo en el funcionamiento de las cuencas hidrográficas basado en el potencial de una mayor resiliencia en la mitigación de los efectos principales y secundarios de los incendios forestales. La PEA estuvo disponible para análisis y comentarios de agencias y del público durante un período de 30 días después de la divulgación del aviso público. La PEA también estuvo disponible en la página web de FEMA para su descarga, a través de <https://www.fema.gov/es/emergency-managers/practitioners/environmental-historic/nepa-repository>.